

RESOLUCION -D- N° 286/2013

**Salta, 5 de Julio de 2013
Expediente N° 12.300/13**

VISTO: La nota presentada por la Subsecretaría de Medicina Social del Ministerio de Salud Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Secretaría de Acción Social del Gobierno de la ciudad de Salta, solicitando el auspicio de esta Facultad para el Curso **“Capacitación y Actualización en Gestión de residencias y Centros para Adultos Mayores”**; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del mismo es: Fortalecer la capacidad de gestión de los propietarios y/o equipos interdisciplinarios de la residencias y centros para adultos mayores, trabajando sobre las competencias necesarias para gestionar estas organizaciones, con un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos a lo largo de toda la vida:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Curso **“Capacitación y Actualización en Gestión de residencias y Centros para Adultos Mayores”** que se realizará en los meses de Julio y Noviembre del cte año.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: la Subsecretaría de Medicina Social del Ministerio de Salud Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Secretaría de Acción Social del Gobierno de la ciudad de Salta y siga a Dirección General Administrativa

RESOLUCION -D- N° 286/2013

**Salta, 5 de Julio de 2013
Expediente N° 12.300/13**

Académica de esta Facultad a sus efectos.

ta

MAJ

**ESP. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**